Contrato N°14 /2014.-

SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – (SENADIS), domiciliada en Yeruti esq. Jacaranda, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. ROCÍO SOLEDAD FLORENTÍN**, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en Calle 9 y 5ª, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO DEJESUS CENTURIÓN SKOWRONEK**, con Cédula de Identidad N° 2.424.012; otorgado por Escritura Pública Numero Treinta y Cuatro (Nº 34), de fecha 19 de noviembre del año 2013, autorizada por la Escribana Maria Ydelina A. Villalba de Añazco, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución Nº 1.005/2014, de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Lic. Rocío Soledad Florentín
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	30	02	00	350	10	1	99	4.500.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.549.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 "Adquisición de Medicamentos", convocado por la *Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.005/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción – Nombre Genérico	Marca – Nombre Comercial	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9	Codeína + Paracetamol	Z-MOL PLUS	Nacional	Caja x 10 comp.	300	14.963.-	4.488.900.-
2	25	Acido Acetil Salicilico	CARDIO CONTRADOL	Nacional	Caja x 30 comp.	2.000	5.513.-	11.026.000.-
3	26	Dipirona	APIRON	Nacional	Frasco x 10 ml.	200	4.135.-	827.000.-
4	31	Paracetamol	Z-MOL 1g.	Nacional	Caja x 20 comp.	1.000	6.825.-	6.825.000.-
5	32	Cetirizina	ALERGINA	Nacional	Frasco x 100 ml.	200	16.800.-	3.360.000.-
6	35	Desloratadina, Pseudoefedrina	LOMED D	Nacional	Caja x 10 comp.	150	17.325.-	2.598.750.-
7	39	Amoxicilina	CONTEX NOVO	Nacional	Caja x 16 comp.	300	24.675.-	7.402.500.-
8	44	Cefixima	CIMAFIX	Nacional	Caja x 10 comp.	100	51.975.-	5.197.500.-
9	45	Cefalexina	CECAN	Nacional	Caja x 12 caps.	100	15.750.-	1.575.000.-
10	48	Claritromicina (polvo oral)	BILDREN 250 mg.	Nacional	Frasco x 60 ml.	100	37.800.-	3.780.000.-
11	50	Rifamicina – Spray	RIFAMICINA S.V. 1% INDUFAR	Nacional	Frasco x 30 ml.	100	13.124.-	1.312.400.-
12	54	Amoxicilina, Sulbactam	CONTEX IBL NOVO	Nacional	Frasco x 60 ml.	1000	24.806.-	24.806.000.-
13	56	Gentamicina, Valerato de Betamesona, 1 Nitrato de Miconidazol Crema	HEXACOL	Nacional	Pomo x 20 gr.	500	11.025.-	5.512.500.-
14	58	Sertralina	PSICOMED	Nacional	Caja x 30 comp.	1.000	36.383.-	36.383.000.-

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

15	59	Metformina	GLICOMED	Nacional	Caja x 30 comp.	2.000	9.923.-	19.846.000.-
16	81	Prednisona	PENBRONK 50 mg.	Nacional	Caja x 10 comp.	10	11.549.-	115.490.-
17	82	Prednisona	PENBRONK 20 mg.	Nacional	Frasco x 100 ml.	150	15.750.-	2.362.500.-
18	83	Ibuprofeno	BANES	Nacional	Caja x 10 comp.	4.000	2.756.-	11.024.000.-
19	84	Ibuprofeno	BANES 200	Nacional	Frasco x 120 ml.	3.000	9.371.-	28.113.000.-
20	85	Dexametasona de depósito (Dexametasona Fosfato, Dexametasona Pivalato)	INDUCORT CRONO	Nacional	Caja x 1 frasco-amp.	30	13.125.-	393.750.-
21	87	Metronidazol	TRICOVAL 250	Nacional	Frasco x 100 ml.	100	8.269.-	826.900.-
22	104	Domperidona	EMETAN	Nacional	Frasco x 15 ml.	300	9.641.-	2.892.300.-
23	105	Domperidona	EMETAN	Nacional	Caja x 10 comp.	50	9.975.-	498.750.-
24	128	Vitamina C	CONTRADOL C	Nacional	Caja x 100 comp.	500	16.275.-	8.137.500.-
25	137	Salbutamol	ACTERIL	Nacional	Frasco x 15 ml.	200	12.075.-	2.415.000.-
26	143	Citicolina	LACONIC	Nacional	Frasco x 30 ml.	2.000	38.588.-	77.176.000.-
27	160	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B	HEXACOL GOTAS OFTALMICAS	Nacional	Frasco x 10 ml.	500	7.350.-	3.675.000.-
28	161	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B	HEXACOL POMADA OFTALMICA	Nacional	Pomo x 5 gr.	100	11.288.-	1.128.800.-
29	164	Timolol Maleato, Dorzolamida	SIMULTEN	Nacional	Frasco x 5 ml.	100	31.500.-	3.150.000.-
30	165	Timolol	OFTALMOL TIMOLOL	Nacional	Frasco x 5 ml.	200	15.750.-	3.150.000.-
31	166	Tobramicina	OFTALMOL T	Nacional	Frasco x 10 ml.	100	11.025.-	1.102.500.-
32	173	Paracetamol, Fenilefrina, Clorfeniramina	ACELIN	Nacional	Frasco x 120 ml.	1.000	14.490.-	14.490.000.-
33	174	Paracetamol, Fenilefrina, Clorfeniramina	ACELIN	Nacional	Caja x 20 comp.	500	10.238.-	5.119.000.-
34	186	Pentoxifilina	ORFILINA	Nacional	Caja x 30 comp.	500	25.830.-	12.915.000.-
35	189	Furosemida	RAGILON	Nacional	Caja x 10 comp.	1.000	3.833.-	3.833.000.-
36	192	Espironolactona	INDURIT	Nacional	Caja x 50 comp.	50	22.050.-	1.102.500.-
							Total Adjudicado	**318.561.540.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos diez y ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta.-

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Ec. Rocio Ortigoza Florentín Gómez
Abogada Secretaria Ejecutiva
SENADIS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Jacaranda esq. Yeruti, Zona Norte, Fernando de la Mora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Adquisiciones.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Ministro Secretaria Ejecutiva
SENADIS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, a los Diez días del mes de julio del año 2014.-

VENDEDOR
Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

CONTRATANTE
Lic. Paola Soledad Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS